



AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROSAS



SENADO
C/BAILEN,3

Señor Presidente del Senado:

Sirva la presente como respuesta a la comunicación recibida en este Ayuntamiento, el pasado día 26 de julio, solicitando la remisión por parte de este Ayuntamiento de los expedientes o actas de acuerdos para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica, a instancias de la solicitud realizada por el Senador Carles Mulet García

Como bien sabe, hay muchas formas de preguntar, y muchas más de contestar. Preside usted una Cámara con una dilatada historia en nuestra democracia, y por mi parte, me toca presidir un Ayuntamiento con más historia que la de esta cámara, por circunstancias claramente históricas.

Antes de dilatar me más en este texto, le comunico que, según dicho requerimiento, y puesto que ante todo este Ayuntamiento quiere mantener una relación cordial con todas las demás instituciones del Estado, se adjunta certificado del secretario haciendo constar que nuestro municipio no posee ninguna calle, plaza o espacio público con referencias a los diferentes puntos contemplados en la Ley de Memoria Histórica.

Pudiera finalizar aquí esta comunicación, pero como comprenderá, ante tal requerimiento nada menos que de la Cámara Alta, por parte de este Senador, debo aprovechar la oportunidad para extenderme en cuanto a la representación de mi municipio corresponde, para estar a la altura de estas circunstancias.

Las Pedrosas, un municipio situado a 48km de Zaragoza, y que por ciertas circunstancias tiene una antigua relación con el antiguo reino de Valencia, actual Comunidad Valencia, de una de cuyas provincias me consta que es Senador el señor Mulet, y de la que no me cabe duda de que estará ejerciendo todas cuantas competencias son propias de un Senador para la defensa de los intereses de los ciudadanos de su provincia, sin entrar a valorar que la presente no excede, si no que más bien poco tiene que ver con dichas competencias.

VICTOR CORBACHO CABESTRE (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 27/07/2017
HASH: b6ba5269ade2894f0e0a6fa10f5ccc08





AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROSAS

Como le decía, somos un pueblo de poco más de 100 habitantes, muy bien comunicados con la capital de la comunidad autónoma, y que agoniza por sobrevivir ante una muerte lenta pero, con las circunstancias actuales, segura. En este municipio el Ayuntamiento funciona de la siguiente manera: tenemos una secretaria que realiza sus labores dos días a la semana, está mancomunada con otra localidad porque no podemos asumir el coste, y a ella, nos sumamos cinco concejales que no cobramos ningún tipo de compensación por nuestra dedicación a las funciones propias del Ayuntamiento, ni tampoco la queremos, robamos tiempo a nuestras familias, nuestro trabajo y nuestros hobbies para poder dedicarlo a nuestro pueblo y nuestra gente.

Dicho esto, como comprenderá, el esfuerzo sobrehumano que este Alcalde debe hacer para contener sus palabras por el requerimiento del señor Mulet sería digno de mención. Sé que otros Alcaldes se han limitado a contestar sin más, otros ni lo han hecho, lógico, pero quien suscribe la presente no puede obviar ni pasar por alto esta comunicación, con el trastorno que causa en nuestro ayuntamiento, y por qué no decirlo, la pérdida de tiempo que está generando, en este caso, a este Alcalde que escribe esta comunicación. Más adelante veré este tiempo dónde lo repercuta: en mi jornada laboral, que deberé recuperar; en mi familia, perdiendo tiempo de disfrutar de ellos; en mi tiempo libre, no pudiendo hacer lo que me gusta; o lo que es peor, en mi pueblo y mis vecinos, no pudiendo atender a cualquiera de las más de 20 personas mayores de 80 años que esperan de mí un saludo, una respuesta o una sonrisa cada día, o de los casi 15 niños en edad escolar, que me miran con el recelo propio de cuantos nos criamos en un pueblo pequeño padecemos al ver, nada menos, que al Alcalde pasar a nuestro lado, o quizá a esa población que queda en medio, padres, madres, trabajadores, que necesitan nuestra Ayuda para solucionar temas tan básicos como roturas de agua, un autobús que no da un servicio, problemas con el servicio médico de la localidad, de suministros eléctricos, telefónicos, internet...

No, esta lista no son competencias de un Ayuntamiento, ni de un Alcalde, ni de un concejal, pero debemos hacerlas para mantener vivo nuestro pueblo, porque si no se muere. Tampoco es competencia del señor Mulet hacernos perder el tiempo solicitando informes que por su condición no puede solicitar, más bien debería centrarse en la defensa de cuantos problemas adolece el medio rural, que agoniza y muere, llevándose consigo cuando historia nos precede, ya no del país, ni del territorio, sino de las personas.

Soy incapaz de definir la sensación que tuve ayer al leer esta carta remitida por usted. No sabía si reír, o llorar; si ignorarla, o contestarle como estoy haciendo. Pero ante todo uno debe ser educado, y al igual que usted cumple con su obligación remitiendo dicho escrito, no puedo yo obviar la mía de responderle, en los términos que considero oportunos.





AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROSAS

Vaya por delante para usted mi gratitud, en representación de mi municipio por dirigirse a nosotros. No le niego que no hubiese preferido que fuese en otros términos o con otro interés, puede usted venir a conocernos cuando desee, y estaremos gustosos de recibirle, pero sí debo pedirle un favor, que sin duda tal como entiendo, según la solicitud, sé que hará, y es que transmita al señor Mulet mi inquietud, porque me preocupa de sobremanera que a tantos Alcaldes nos esté robando el tiempo para poder figurar en la galería, y me preocupa más aún que venga con estas formas a dirigirse a un municipio en el que no me consta que haya estado. Igual ha oído hablar de nosotros, no lo sé, presencia en las redes tenemos bastante, para ser tan pequeños, puesto que no por pequeños se nos va a dejar de oír, pero de aquí a Valencia, hay un trozo. Una inquietud que me aterra, porque como dice el rico refranero español, "quien mucho abarca poco aprieta", y Valencia, la provincia, es grande, y tiene una entidad suficiente como para que, a ojos de este humilde edil, un Senador le dedique vida y alma para trabajar por ella, para que aún así quiera inmiscuirse en problemas, que no lo son, puesto como que como ya he dicho por más vueltas que le doy no veo su competencia, del resto del territorio.

Se pone hace ya días en duda el papel de esta Cámara. Yo, sin embargo, la defiendo y entiendo como parte de este sistema democrático que afortunadamente tenemos en España. Pero hasta para mí, que soy un ignorante en cuanto a temas legislativos, políticos de alto nivel o como quiera definirlos, me extraña que el señor Mulet, lejos de centrarse en su labor legislativa y de control, que sin duda requiere gran esfuerzo por su parte y respeto por parte de los ciudadanos, utilice estas herramientas, que son de todos, para intentar hacer una artimaña de aplicaciones de leyes, para lo cual ya tenemos los poderes judicial y ejecutivo.

No me voy a extender más en este discurso que tampoco nos lleva a ninguna parte, porque dado que ya he tenido que invertir yo bastantes minutos en elaborar esto, no veo necesario que usted invierta más tiempo en leerlo, aunque sin duda esto daría para unas cuantas páginas más, o incluso una conversación distendida.

Agradezco nuevamente su atención, confiando en que transmita al señor Mulet lo aquí expuesto, y quedo a su disposición, y a la de esta Cámara, para cuanto puedan necesitar de esta Villa de Las Pedrosas y sus ciudadanos.

Atentamente,

Víctor Corbacho Cabestré
Alcalde-Presidente de Las Pedrosas

